Asunción 01de setiembre de2016

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO ACONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURA DE RED DEL VMME"- ID: 312.340.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LASOFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **04 de agosto de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTALIVA INCLUIDO(GUARANIES)
1	NETSUN S.A.	30.718.378
2	BIOS GROUP S.R.L.	33.000.000
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	33.000.000
4	HANDRUG INGENIERIA	35.450.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:**3.1. EXAMEN PRELIMINAR.**

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Ofertas.

4) Experiencia y Capacidad Técnica

FACTORES	NETSUN S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de cableado de Red, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % del monto máximo establecido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

La empresa BIOS GROUP S.R.L.***NO CUMPLE***, en el Ítem 1, pago de patente Municipal al día. ya que no se observa firma y sello de caja, **como lo establece en la Carta de Invitación en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).**

La empresa HANDRUG INGENIERIA NO CUMPLE **en el Ítems 2, , ya que** no presenta los contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de Cableado de Red, **como lo establece en la Carta de Invitación en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).**

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

- ✓ **NETSUN S.A. (Nota SCEO. N° 390/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.
2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de cableado de Red, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % del monto máximo establecido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).

- Las mismas fueron recepcionadas (MEU) 31940/2016 folio del 1 al 7. **Que se adjunta al presente informe.**

- ✓ **BIOS GROUP S.R.L.(Nota SCEON° 391/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.

2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de cableado de Red, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % del monto máximo establecido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).

- Las mismas fueron recepcionadas (MEU) 31958/2016 folio del 1 al 24. **Que se adjunta al presente informe.**

- ✓ **SISTECO PARAGUAY S.R.L. (Nota SCEO N° 393/2016)**, solicitando la siguiente documentación:

1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.

- Las mismas fueron recepcionadas (MEU) 31590/2016 sin foliatura. **Que se adjunta al presente informe.**

- ✓ **HANDRUG INGENIERIA (Nota SCEO N° 392/2016)**,

2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de cableado de Red, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % del monto máximo establecido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).

- Las mismas no fue respondido.

Análisis de Precios Ofertados:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "…..se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…" y Resolución DNCP 1.173/2016.

Al respecto, no fue solicitado conformación de desglose de precios unitarios ofertados a las firmas oferentes ya que no existen variaciones que no se encuentren en el rango autorizado con respecto al precio unitario referencial.

*DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

NETSUN S.A

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación	Pag.
CONSORCIO TSV	100.000.000	30/10/2015	4
COMTEL S.A.	10.000.000	13/06/2014	5
R y F S.A.C.I	1.008.092	06/03/2013	6
TOTAL	**111.008.092**		

BIOS GROUP S.R.L.

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación	Pag.
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN	10.500.000	30/10/2014	9
MINISTERIO DE HACIENDA	700.000.000	30/03/2015	11
TOTAL	**710.500.000**		

SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación	Pag.
SENACSA	24.000.000	06/05/2015	14
PARQUE TECNOLOGICO ITAIPU	23.760.000	21/05/2013	20
TOTAL	**47.760.000**		

HANDRUG INGENIERIA

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación	Pag.
NO PRESENTA			

Conclusión:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es POR EL TOTAL, ésta SUB-UOC informa que las empresas que cumplen con las condiciones estipuladas, son las siguientes:

Nº	EMPRESAS	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	NETSUN S.A	30.718.878
2	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	33.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

Lic. VIVIANA ESPÍNOLA, Jefa
Dpto. de Adquisiciones